

Solicitud de Concurso o Libre Designación

Manual de Usuario

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES

1. Instrucciones

La presentación de solicitudes, por parte de interesados, para puestos de trabajo convocados mediante concurso o libre designación se cumplimentará de acuerdo con lo establecido en la **Orden ministerial por la que se crea el registro electrónico para el Ministerio.**

Sólo se admitirá la presentación de solicitudes ante el Registro Electrónico que estén firmadas electrónicamente mediante una firma electrónica avanzada basada en un certificado reconocido, según lo dispuesto en la **Ley 59/2003, de 19 de diciembre**, de firma electrónica.

Dichos certificados deberán ser conformes con la recomendación de la UIT X.509 versión 3 o superior, de acuerdo con el apartado séptimo de la Orden CTE/2500/2003, de 2 de septiembre.

2. Acceso a la Aplicación

Para acceder a la aplicación que permite solicitar puestos de trabajo convocados mediante concurso o libre designación en el Ministerio se debe hacer a través de uno de estos Exploradores:

- Internet Explores 9 o superior.
- Mozilla Firefox 31.0.

La identificación y autenticación se realiza a través de la plataforma común para Administraciones Públicas, Cl@ve. Los métodos de identificación disponibles son los siguientes: DNIe / Certificado electrónico, Cl@ve PIN y Cl@ve permanente.

Una vez accedido a la aplicación podrá:

- Complimentar telemáticamente el envío de solicitudes para puestos de trabajo convocados mediante concurso o libre designación al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.
- Consultar las solicitudes para puestos de trabajo convocados mediante concurso o libre designación que ha enviado y firmado.

3. Presentación de la Solicitud de Concurso o Libre Designación

En este apartado se indica cómo presentar una solicitud de un Concurso o Libre Designación basándose en la imagen siguiente.



Figura 1. Elección de una Convocatoria de Libre Designación



Es requisito imprescindible disponer del certificado electrónico para poder llevar a cabo esta solicitud.

Para presentar una solicitud de un Concurso o Libre Designación hay que seguir los siguientes pasos:

1. Presionar la opción de menú 'Presentación Telemática de la solicitud'. Al presionar esta opción se mostrarán las convocatorias vigentes. Presionar el icono  para leer las bases de la convocatoria.
2. Elegir la convocatoria deseada y presionar el icono  para iniciar el proceso de presentación y rellenar el formulario de solicitud.

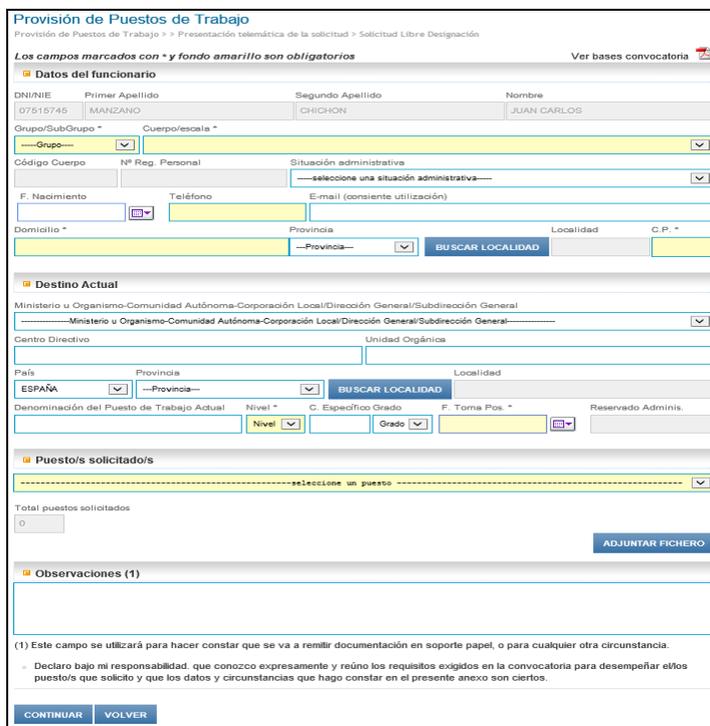


Figura 2. Formulario de Solicitud (*)



Los campos con fondo gris son rellenados automáticamente y no pueden ser modificados, los de fondo amarillo son obligatorios y el resto opcionales.

Una vez que el formulario ha sido cumplimentado correctamente, presionar el botón 'Continuar' para visualizar el documento de solicitud que se va a presentar. O presionar 'Volver' si se desea visualizar de nuevo las convocatorias vigentes.

GOBIERNO DE ESPAÑA		SEDE-e Sede electrónica del Ministerio		PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LIBRE DESIGNACIÓN 11.L.17.					
DATOS PERSONALES:					
Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	
DNI	Fecha Nacimiento	Cuerpo/Escala	Cód Cuerpo	Nº de Registro Personal	
07515745		ANALISTA DE MERCADO	F031		
Domicilio(calle y número)			Provincia	Cod Postal	
prueba				28564	
Localidad		Teléfono	e-mail		
		923457474			
DESTINO ACTUAL:					
Ministerio u Organismo-Comunidad Autónoma-Corporación Local/Dirección general/Subdirección General					
Puesto de trabajo actual (Mº, Unidad, Denominación puesto)					Localidad
Nivel	C. específico	Grado Consolidado	Fecha toma posesión	Reservado Administración	
29 0			06/08/2012		
PUESTOS SOLICITADOS:					
Preferencia	Núm. Orden BOE	Unidad de adscripción	Denominación del puesto	Nivel	Localidad
1	1	JEFATURAS PROVINCIALES DE INSPECCION DE TELECOMUNICACIONES	JEFE / JEFA PROVINCIAL DE INSPECCION DE TELECOMUNICACIONES	28	SANTA CRUZ DE TENERIFE
					TOTAL NÚMERO DE PUESTOS SOLICITADOS: 1
DOCUMENTACIÓN ANEXA:					
					TOTAL NÚMERO DE DOCUMENTOS ADJUNTADOS: 0
Observaciones:					
SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL - SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. - Paseo de la Castellana, 160-Planta 4. 28071 MADRID.-					
FIRMAR Y ENVIAR		VOLVER			

Figura 3. Documento a Presentar

Para firmar y presentar la solicitud, presionar el botón 'Firmar y Enviar'.

Si todo funciona correctamente se mostrará una clave de consulta para buscar el expediente en el Registro Electrónico. También se indicará si el proceso ha concluido satisfactoriamente o si por el contrario se ha producido algún error en el proceso.

Resultado de la operación	
	<p>La solicitud se ha registrado correctamente:</p> <p>Número de registro: 201700050011019</p> <p>Fecha registro: 28/08/2017 11:00:09</p> <p>Clave consulta: 6ZJZ8822LLW7QEZ</p>
<p>Si lo desea, puede consultar dicha información en la Sede Electrónica del registro.</p>	
DESCARGAR COPIA DE LA SOLICITUD	Descargar comprobante del registro

Figura 4. Resultado del proceso de solicitud

Si selecciona la opción de **DESCARGAR COPIA DE LA SOLICITUD** se abrirá un documento PDF con los datos de la solicitud que se acaba de firmar electrónicamente.

	<p>¿Cómo se puede modificar los datos de una solicitud ya presentada?</p> <p>El ciudadano podrá modificar cualquier dato de la solicitud ya presentada siguiendo los mismos pasos que se siguieron cuando se presentó la primera vez mediante la opción de menú "Presentación Electrónica de la solicitud".</p> <p>Una vez modificada la solicitud se deberá volver a firmar electrónicamente la solicitud con la modificación.</p>
	<p>Si se modifican los datos del cuerpo en una instancia ya presentada, el sistema creará una nueva instancia distinta a la presentada inicialmente.</p> <p>Si no se modifican los datos del cuerpo, el sistema entenderá que lo que se está realizando es una modificación sobre la instancia existente.</p>

4. Consulta sobre el estado de tramitación de la solicitud

Posteriormente, a la presentación de la solicitud, el ciudadano podrá consultar el estado de dicha solicitud en la opción de menú “Consultar Estado de la Solicitud”.

Cada interesado podrá ver una línea por cada solicitud que haya cumplimentado y estado en que se encuentra.

Pulsando en el icono () , asociado a cada solicitud, se puede ver en detalle la solicitud correspondiente.